

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA N° 791

22 DE JUNIO DE 2020

NOTAS RECIBIDAS

COMITÉ DE NATACIÓN, Rosanna Sanabria, presidente. Remite Reglamento y Protocolo de uso del Complejo Natatorio, basado en los establecidos por la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos, Comité Olímpico Paraguayo, Secretaría Nacional de Deportes y Ministerio de Salud.

Resolución: Se aprueba.

SE RESUELVE APROBAR:

- La autorización para la práctica de Tenis en modalidad Dobles.
- La autorización para la práctica de Pádel en modalidad Singles.
- La remisión de una nota al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, poniendo a consideración la habilitación de actividades no previstas explícitamente en la Decreto del Gobierno y relativas a los clubes sociales, acompañando los protocolos sanitarios respectivos.